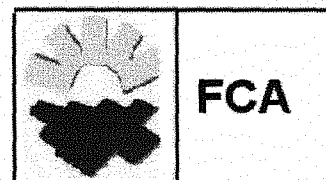


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0055960/2018

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Mónica BALZARINI, por la cual solicitan autorizar al docente libre Lic. María Angélica RUEDA CALDERON; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el Despacho Formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

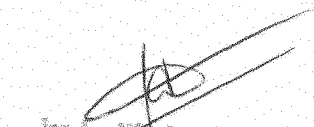
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: No autorizar a la Lic. María Angélica RUEDA CALDERON como **Docente Libre** en el espacio curricular: Área de Consolidación: "Métodos Cuantitativos para la Investigación Agropecuaria" en virtud de no enmarcarse en el Art. 2° de la Ord. HCD N° 1/18 y haberse tornado abstracta la solicitud.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. J. RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias


Ing. Agr. (Dr.) Jorge F. COSTANSI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 857
E.D./